



LICENCIA PARA PILOTOS DE DRONES

TEMARIO DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

OBJETIVOS:

- El curso está dirigido a esos estudiantes y profesionales que busquen tanto mejorar su currículum, como buscar nuevas especializaciones y/o aplicaciones en diferentes campos como la Agricultura, arquitectura, tecnología o ciencias de la educación, etc.
- En el curso se aprenderá conocimientos de navegación aérea y todo lo relacionado con el funcionamiento de aeronaves no tripuladas. El curso está basado en la formación de pilotos privados adaptando el temario para el manejo de Drones y reduciendo el temario en 60 horas lectivas.
- El curso constará también de 10 horas prácticas para que el alumno adquiera un total manejo de la aeronave.
- No es necesario contar con conocimientos previos sobre estas disciplinas.
- Número mínimo y máximo de alumnos:

Mínimo: 7

Máximo: 20

TEMARIO:

- Legislación Aérea
- Navegación Aérea
- Performance
- Procedimientos operacionales
- Comunicaciones
- Meteorología
- Psicología/Factores humanos

Competencias

- Conocer los fundamentos de la navegación aérea.
- Conocer como diferentes variables, tales como velocidad, peso y meteorología
- Realizar prácticas con Drones profesionales.

Resultados de aprendizaje

Una vez terminado el curso, el alumno será capaz de pilotar un dron legalmente en España, pudiendo este, emplear estos conocimientos en su carrera profesional.

Profesores

- Jorge Martínez, **Doctor aeroespacial**
- Mónica Tejerina de Castro, **Operaciones aeroportuarias**
- Mariano González, **Ingeniero Aeroespacial**
- José Ribadeneira, **Técnico aeronáutico**

Destinatarios

Estudiantes o profesionales interesados en las nuevas tecnologías y las posibilidades que brinda este título en un futuro profesional inmediato.

Criterios de evaluación

Para poder examinarse y superar el curso será necesaria una asistencia del 80% de las clases. Se deberá superar una prueba escrita al final del curso (tipo test) que incluirá parte teórica y práctica.

PROGRAMA:

Legislación Aérea

La Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea es la actual Ley de Navegación Aérea vigente en España. Conocimientos sobre qué se puede hacer y lo que está prohibido dentro de la normativa vigente. La legislación aérea se rige por AESA (Agencia Española de Seguridad Aérea).

Procedimientos operacionales

- Conocer los procedimientos necesarios para el pilotaje de aeronaves, en función de la normativa vigente. Cuál es la diferencia entre el transporte aéreo comercial y la aviación general los trabajos aéreos especiales.
- Cómo se define la operación de la aviación general.
- Operación de aeronaves que supone el tráfico de carga y correo. Operación de aeronaves utilizadas en trabajos aéreos especiales. Operación distinta a la de transporte aéreo y de trabajos aéreos especiales.
- Quién debe asegurarse de que las instalaciones y servicios requeridos para el tipo de operación que se va a realizar son los adecuados.
- Dónde están establecidas las limitaciones de tiempo de vuelo y los períodos de servicio y descanso.
- Performance: Conocer todas las partes del drone y su funcionamiento, hélices, rotores, estabilizadores y baterías.
- Comunicaciones: Principios generales de la comunicación por radio. Frecuencias, ancho de bandas, son aspectos fundamentales para el control de la aeronave así como la importancia de los emisores, receptores y antenas.